



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO FNDR CODIGO N° 18-DE-0118
CORRESPONDIENTE A PROYECTO DENOMINADO "TALLERES FORMATIVOS EN TUCAPEL"

HUEPIL, 25 DE FEBRERO DEL 2019.-

DECRETO N° 733 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Ejecución del Proyecto FNDR denominado "TALLERES FORMATIVOS EN TUCAPEL", código 18-DE-0118, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, Rut.: [REDACTED] representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, Rut. [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, Rut. [REDACTED] representado por su Intendente Regional, Sr. Jorge Ulloa Aguillón, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Ejecución del Proyecto FNDR denominado "TALLERES FORMATIVOS EN TUCAPEL", código 18-DE-0118, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, Rut.: [REDACTED] representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de Tucapel y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, Rut.: [REDACTED] representado por su Intendente Regional, Sr. Jorge Ulloa Aguillón, Rut.: 8.226.720-4, ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED], se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 3.320.000.- (tres mil trescientos veinte mil pesos).

Impútese, comuníquese y Archívese



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
S. Municipal
Depto. de Finanzas
Arquitectura
Dir. Des. Comunitario
Arquitectura
Of. de Asesoría
G.E.S.S. U/ajac



Handwritten signature